

## SERNAC exige indemnización



El Servicio Nacional del Consumidor (Sernac) ha recibido cerca de 300 reclamos por la venta de ropa falsificada en el comercio formal de La Polar. Por ello, se interpuso una demanda a la marca en diciembre de 2022 en que se exige que se indemnice a quienes compraron ropa falsificada.

Al respecto, Andrés Herrera, Director Nacional del Sernac, aseguró que la demanda colectiva se fundamenta en que "hay una declaración explícita de La Polar y un acuerdo confidencial en que se confirma que vendía ropa no auténtica y se tiene conocimiento de varias marcas falsificadas como Nike", aseguró.

Herrera agregó que la marca "está omitiendo información respecto a su modelo de negocio pues se presenta como un retail normal en que se vende ropa original, pero parece más un outlet con ropa de segunda mano".

"Incluso si las marcas de la ropa comprada tiene un estándar de originalidad, La Polar ha incurrido a diversos incumplimientos a la ley porque las prendas no corresponden a primera selección. Hay una falta de información a los consumidores que pagan un precio no menor", indicó.



Herrera destacó que la demanda colectiva se inició luego de una investigación que demostró que la ropa era falsificada. Agrega que "una de las marcas con las que La Polar tenía contrato desde 2021 compró una de las prendas que supuestamente eran fabricadas por su empresa y, luego de realizar un peritaje, determinó que no era original".

En esa ocasión, La Polar reconoció que había comprado esas prendas a un proveedor del extranjero "de buena fe", creyendo que eran originales. Sin embargo, actualmente la empresa asegura que la ropa que venden es original y que todo está en regla.

Desde el Sernac descartan el primer argumento de La Polar como real porque "los proveedores en el extranjero deben tener un acuerdo con la marca productora para determinar excedentes de productos a otros mercados, lo que no tiene La Polar". Además, "la empresa debe certificar que la ropa que vende al público es original. No puede ser que una empresa con esa trayectoria use ese argumento", agregó Herrera.

"Lo más importante es que se siguen produciendo hechos que dan cuenta de la internación de ropa irregular o falsificada en la marca. No sabemos con exactitud cuántos cargamentos han sido comercializados, lo que nos parece grave porque compromete la confianza de los clientes del comercio formal", indicó.

En este sentido, el Sernac exige en la demanda colectiva que se devuelva el dinero que gastaron los consumidores de la ropa falsificada y que se entregue una indemnización, tanto patrimonial como moral, por el daño causado. Además, está pidiendo multas que, con distintas infracciones, pueden llegar a más de \$180 millones por cada persona afectada junto a que se deje de vender este tipo de prendas.

Según los antecedentes del Sernac, la ropa falsificada se comenzó a vender desde finales de 2020, aunque todavía no hay certeza de eso porque no se conocen todos los cargamentos.

La Polar será la entidad que pondrá a disposición el número de ropa falsificada vendida y todos los antecedentes necesarios para individualizar a los afectados y entregar la indemnización.

